

**Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos
de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.**

ÍNDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.....	3
Leyenda para el inversionista	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE.....	8



**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2 DE BONOS
IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y
DERIVADOS S.A.E.**

Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)

Registrado según certificado de registro CAVAPY N° 179/26 de fecha 10/08/2026

Monto del Programa y Moneda: Gs. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones)

Registrado según Certificado de Registro de la SIV N° PEG_12_21052026 de fecha 21/05/2026 y Certificado CAVAPY N° 109/26 de fecha 22/05/2026.

Agosto 2026

Asunción, Paraguay

EMANUELLE HOECKLE ALFARO
Presidente

“Serie 2 (dos) inscripta según Certificado de Registro CAVAPY N° 179/26 de fecha 10/08/2026”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay no se pronuncia sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Agosto 2026

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A. y IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.,

Dirección: Ruta 12 km 3,5 – Villa Hayes – Edificio Corporativo Alkan.

Teléfono.: +595 21 758 1000,

Correo electrónico: info@petromax.com.py

Web: www.petromax.com.py

SUDAMERIS SECURITIES Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco esquina Vasconcellos

Teléfono: 021 416 6460

Correo electrónico: contacto@sudameriscb.com.py

Web: www.sudamerissecurities.com.py

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos-Piso 2 Edificio Principal – Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 619 2988

Web: www.bcp.gov.py/web/institucional/emisores

Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 728 9123

Web: www.bolsadevalores.com.py

Correo Electrónico: recepcion@bolsadevalores.com.py

CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco y Heriberto Campos Cervera. Oficia B. 5to Piso.

Teléfono: +595 21 728 8685

Web: <https://www.cavapy.com.py/>

Correo Electrónico: info@cavapy.com.py

EMANUELLE HOECKLE ALFARO

Presidente

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G2 de bonos de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.
2. **Moneda:** guaraníes
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones).
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 55.000.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil millones).
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos corporativos
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Entre 365 y 2.555 días.
7. **Datos de Registro en la SIV:** Certificado de Registro SIV N° PEG_12_21052026 de fecha 21/05/2026.
8. **Datos de Registro en la CAVAPY:** Certificado de Registro CAVAPY N° 109/26 de fecha 22/05/2026.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la CAVAPY y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodia:** La Caja de Valores del Paraguay custodia el título global de acuerdo con los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. **Destino de los fondos:** Entre 25% - 30% a Inversiones en estaciones de servicio y entre 70% - 75% a Capital operativo dentro del giro comercial de la compañía.
12. **Agente Organizador:** Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.
13. **Agente Colocador:** Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.
14. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de pago designado por la CAVAPY para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
15. **Representante de Obligacionistas:** MERSAN ABOGADOS conforme Acta de Directorio N° 60 de fecha 18/02/2026
16. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 82° de la Ley 7275/25 y en el reglamento operativo de la CAVAPY, el Directorio de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
Modalidad: A valor nominal más intereses devengados a la fecha del rescate.
Precio: Podrán realizarse rescates parciales y totales de acuerdo a lo que determine el Directorio al momento del rescate.
17. **Garantía:** Común
18. **Calificación:** pyA Tendencia Estable

Conforme a la regulación vigente de rigor, se informa lo siguiente:

EMANUELLE HOECKLE ALFARO

Presidente

- Fecha de la calificación: 5 de marzo de 2026.
- Tipo de reporte: Integral.
- Estados Financieros referidos al 30.09.2025
- Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
 - www.fixscr.com
 - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 - Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 - Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
 - Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Moral, Asunción, Paraguay.
 - (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Emisor	Calificación Local
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E		Apy
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E	Programa de Emisión Global de bonos G1 por PYG 80.000 millones	pyA
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E	G1 Serie 1 por PYG 40.000 millones	pyA
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E	G1 Serie 2 por PYG 40.000 millones	pyA
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E	Programa de Emisión Global de bonos G2 por PYG 100.000 millones	pyA
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E	Tendencia	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en:

- <http://www.petromax.com.py/>
- <http://www.fixscr.com/>

Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para Entidades Corporativas No Financieras está disponible en:

www.fixscr.com/metodologia.

El procedimiento de calificación se puede encontrar en: <https://fixscr.com>

Nomenclatura

EMANUELLE HOECKLE ALFARO

Presidente

Categoría Apy: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buenas capacidades de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría pyA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para las categorías de riesgo entre AA y B con el fin de mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, sin alterar la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un identificador especial para cada país, "py" para las calificaciones en Paraguay.

Más información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación se puede encontrar en: www.fixscr.com

Descripción general

La evaluación practicada por FIX SCR S.A se realizó sobre la base de un análisis de la información pública de la entidad y aquella provista voluntariamente por ella. Específicamente en este caso, se consideró la siguiente información.

- Perfil del negocio.
- Posición competitiva.
- Administración y calidad de los accionistas.
- Riesgos del sector.
- Rentabilidad.
- Flujo de fondos.
- Liquidez y estructura de capital.
- Fondeo y flexibilidad financiera.

También se mantuvieron reuniones con la administración superior. Cabe señalar que no es responsabilidad de la firma calificadora la verificación de la autenticidad de la información.

Fuentes

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa privada:

- Balances anuales al 31/12/2024
- Balance al 30/09/2025 (9 meses) con sus correspondientes notas y anexos.
- Información de gestión proporcionada por la compañía.
- Tendencias de la industria y perspectivas suministradas por la compañía.
- Modelo económico-financiero provisto por el emisor.
- Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos G2 provisto por la compañía.

EMANUELLE HOECKLE ALFARO

Presidente

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2 (dos).
2. **Moneda:** guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** Acta de Directorio de fecha 07/08/2026.
4. **Certificado de la CAVAPY del registro de la Serie:** Certificado de la CAVAPY N° 179/26 de fecha 10/08/2026.
5. **Monto de la emisión:** Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones).
6. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 82° de la Ley 7275/25 y en el reglamento operativo de la CAVAPY, el Directorio de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
Modalidad: Podrán realizarse rescates parciales y totales de acuerdo a lo que determine el Directorio al momento del rescate.
Precio: A valor nominal más intereses devengados a la fecha del rescate.
7. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón).
8. **Tasa de interés:** 12,25% (doce coma veinticinco por ciento) anual.
9. **Plazo de vencimiento:** 1.645 días
10. **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
11. **Pago de capital:** 12/02/2031 Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)
12. **Pago de intereses:**

Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Monto a Pagar (Gs.)
jueves, 12 de noviembre de 2026	jueves, 12 de noviembre de 2026	610.821.918
viernes, 12 de febrero de 2027	viernes, 12 de febrero de 2027	617.534.247
miércoles, 12 de mayo de 2027	miércoles, 12 de mayo de 2027	597.397.260
jueves, 12 de agosto de 2027	jueves, 12 de agosto de 2027	617.534.247
viernes, 12 de noviembre de 2027	viernes, 12 de noviembre de 2027	617.534.247
sábado, 12 de febrero de 2028	lunes, 14 de febrero de 2028	617.534.247
viernes, 12 de mayo de 2028	viernes, 12 de mayo de 2028	604.109.589
sábado, 12 de agosto de 2028	lunes, 14 de agosto de 2028	617.534.247
domingo, 12 de noviembre de 2028	lunes, 13 de noviembre de 2028	617.534.247
lunes, 12 de febrero de 2029	lunes, 12 de febrero de 2029	617.534.247
sábado, 12 de mayo de 2029	miércoles, 16 de mayo de 2029	597.397.260
domingo, 12 de agosto de 2029	lunes, 13 de agosto de 2029	617.534.247
lunes, 12 de noviembre de 2029	lunes, 12 de noviembre de 2029	617.534.247
martes, 12 de febrero de 2030	martes, 12 de febrero de 2030	617.534.247
domingo, 12 de mayo de 2030	lunes, 13 de mayo de 2030	597.397.260
lunes, 12 de agosto de 2030	lunes, 12 de agosto de 2030	617.534.247
martes, 12 de noviembre de 2030	martes, 12 de noviembre de 2030	617.534.247
miércoles, 12 de febrero de 2031	miércoles, 12 de febrero de 2031	617.534.247

13. **Garantía:** Común.
14. **Destino de los fondos:** Entre 25% - 30% a Inversiones en estaciones de servicio y entre 70% - 75% a Capital operativo dentro del giro comercial de la compañía.

EMANUELLE HOECKLE ALFARO
Presidente